



DECRETO N° 2187/24
San Martín de los Andes, 18 OCT 2024

VISTO:

La invitación al "I ENCUENTRO DE AMBIENTE EN LA REGIÓN SUR" a realizarse el día 21 de octubre del 2024, en la ciudad de Junín de los Andes y;

CONSIDERANDO

Que durante esta Jornada se realizará una reunión de trabajo entre equipos técnicos y referentes políticos de localidades de la región sur, con la Secretaría de Ambiente, que tendrá como principal objetivo abordar distintas políticas de índole ambiental.

Que la importancia de este encuentro radica en la necesidad de trabajar en forma coordinada y sistematizada, entre los municipios en conjunto con los Organismos provinciales, generando estímulos proactivos y establecer sinergias para participar en la elaboración de proyectos ambientales locales y provinciales.

Que para asistir a las mencionada jornada la Directora General de Gestión Ambiental Tec. Ftal. Marcela Vazquez y los integrantes de su equipo técnico Sres. Cristian Moreno y Rubén Kalmbach deberán trasladarse a la Ciudad de Junín de los Andes, saliendo desde la Municipalidad de San Martín de los Andes el día 21 de Octubre del 2024 retornando a la ciudad de San Martín de los Andes a última hora del mismo día.

Que debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: AUTORICESE la comisión a la Directora General de Gestión Ambiental Tec. Ftal. Marcela Vazquez Leg. 605, al Director de Monitoreo Ambiental Sr. Cristian Moreno, Leg. 1304 y al trabajador municipal Sr. Rubén Kalmbach, Leg. 2833, con el fin de asistir al "I ENCUENTRO DE AMBIENTE EN LA REGIÓN SUR" a realizarse el día 21 de Octubre del 2024, en la ciudad de Junín de los Andes, saliendo de nuestra ciudad a las 09:00 hs., y regresando el mismo día a última hora de la tarde.

ARTICULO 2º: Aféctese el vehículo camioneta perteneciente a la Secretaria de Planificación y Desarrollo Sostenible Marca Toyota Hilux AA277OE a la ciudad de Junín de los Andes.

ARTICULO 3º: LIQUIDESE medio viatico a la Directora General Tec. Marcela Vazquez Leg.605.

ARTICULO 4º: LIQUIDENSE al Director de Monitoreo Ambiental Sr. Cristian Moreno, Leg. 1304 y al trabajador municipal Sr. Rubén Kalmbach, Leg. los viáticos correspondientes.

ARTICULO 5º: Por la Dirección de Estadísticas y presupuesto, IMPÚTESE a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 6º: Con la firma de los Sres. Secretarios, regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

MPyC Matías O. Fernández Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S. M. Andes

Arq. Santiago M. Rojas
Secretario de Planificación
y Desarrollo Sostenible
Municipalidad de S.M. A.

Dr. Carlos Salomín
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes

518154

1003 1300 6 T

Handwritten signature or scribble

Handwritten signature or scribble